

# Servicios de Salud O.P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

## ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-158-2021 EQUIPO MÉDICO

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 12:45 horas del día 17 de *septiembre del 2021*, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-158-2021**, referente a la adquisición de **Equipo Médico**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el **C.P. Noé Emmanuel del Real García**, en su carácter de Subdirector de Recursos Financieros y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el **Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra**, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y la **Lic. Ma. Alicia Leal Pérez**, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** la representante de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la **Lic. Yadira Faz Cedillo, como área usuaria**, el **Dr. Ernesto García Martínez**, representante de la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el **Lic. Fidel Moctezuma Carrillo**, Subdirector de Recursos Materiales, la **Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme, jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén** y el **C.P. Felipe Manuel Flores Martínez**, representante del Órgano Interno de Control.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el **C.P. Noé Emmanuel del Real García**, en su carácter de Subdirector de Recursos Financieros y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando



# Servicios de Salud O.P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

presente: **Viasis Nte, S.A. de C.V.**, representada por la *C. Erika Pecina Ramírez, Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.*, representada por la *C. Laura Quintero Rodríguez y Diagnostics Solutions, S.A.P.I. de C.V.*, representada por la *C. Josefina Rubí Vázquez García*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

Al licitante **Viasis Nte, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 13 por incumplir lo solicitado en el numeral 3, inciso c), número 9 de las bases de la presente licitación ya que la carta de respaldo presentada y emitida por el fabricante en la que manifiesta que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación y que garantiza la existencia de los bienes y refacciones durante el periodo de vigencia de las pólizas de garantía o 5 años, el plazo que resulte mayor de estos dos, se encuentra fechada el día 22 del presente mes de septiembre del 2021, fecha posterior al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, así como del presente acto de fallo, por lo cual a la presente fecha aún no tiene efecto alguno su contenido.

El licitante **Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas No. 1, 4 y 7.

El licitante **Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 3.

Se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 10 por los siguientes motivos:

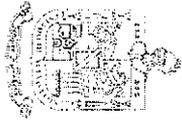
1. Incumple lo solicitado en el numeral 6.2 de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, donde se solicita "CON SELECTOR DE NIVEL DE ENERGÍA PARA DESCARGA BIFÁSICA SELECCIONABLE 5 A 360 JULIOS COMO MÍNIMO EN CUANDO MENOS 9 PASOS" y confirmado en las respuestas otorgadas a las dudas técnicas No. 27 y 30 de los licitantes Healthcare Systems de México, S.A. de C.V. y del propio licitante Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones de la presente licitación, ya que oferta 270 J.
2. Incumple lo solicitado en el numeral 13.2 de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, donde se solicita: QUE PERMITA DAR AL MENOS 160 DESFIBRILACIONES A 200J O 5 HORAS DE MONITOREO CONTINUO COMO MÍNIMO, y confirmado en las respuestas otorgadas a la duda técnica No. 34 del propio licitante Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones de la presente licitación, ya que oferta 100 descargas a 200 J o 3 horas de monitoreo continuo.

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-158-2021 PÁGINA 2 de 7

Matamoros 520 Ote.,  
Zona Centro, Monterrey, N.L.  
C.P. 64000

ni.gob.mx  
(81) 8130.7000

Nuevo León



# Servicios de Salud O.P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

Se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 11 por los siguientes motivos:

1. Incumple lo solicitado en el numeral 7.2 de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, donde se solicita "Función de despliegue simultaneo de hasta 12 derivaciones a partir de 6 latiguillos." y confirmado en las respuestas otorgadas a las dudas técnicas No. 38 y 47 de los licitantes Healthcare Systems de México, S.A. de C.V y del propio Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones de la presente licitación, ya que oferta 12 derivaciones con 10 electrodos.

Se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 12 por los siguientes motivos:

1. Por no ofertar en su formato de propuesta técnica, Anexo 2 las especificaciones técnicas contenidas en los números 14 al 20, ni tampoco los accesorios ni consumibles solicitados en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, incumpliendo lo solicitado en el propio formato del Anexo citado y en el numeral 1.1.4 de las bases de la presente licitación, en el cual se solicita: "El (los) licitante (s) ofertará(n) en su (s) propuesta (s) técnica (s) el equipo médico, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo 1, así como a las características técnicas y demás requisitos que se soliciten y acuerdos establecidos en la Junta de Aclaraciones. Deberá ofertar las partidas completas".

Se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 13 por los siguientes motivos:

1. Por no referenciar en el catálogo presentado el material del cuál está construido el carro de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1, punto 7.6 de aluminio, o en su defecto, de acero inoxidable de acuerdo a la respuesta otorgada a la duda técnica No. 54 del licitante Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.; además para el punto 9 no referencia en su catálogo los 376 luxes solicitados y ofertados en su formato de propuesta técnica, anexo 1, lo que no permite a la Convocante tener la certeza sobre las especificaciones técnicas del equipo que oferta

Al licitante **Lifetec, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 4, 7 Y 14 por los siguientes motivos:

1. Por incumplir lo solicitado en el numeral 3, inciso c), número 21, ya que no presenta comprobante de pago del Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser propietario, de lo contrario, contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal.
2. Además para las partidas 4 y 7 incumple con lo solicitado en el Punto 12 de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en el cual se solicita: Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 45 grados, y oferta +/- 20 grados, así como en el punto 17.3 se solicita Trendelenburg de 40 grados y oferta de 30 grados; así como también incumple lo solicitado en el punto 17.4, ya que se solicita Trendelenburg inverso de 40 grados y oferta de 30 grados y en el punto 17.5 se solicita Inclinación lateral, izquierda y derecha de 30 grados y oferta de 20 grados
3. Para la partida 14 por ofertar bien cuyo país de origen no tiene signado tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, contraviniendo el carácter de la presente licitación; además por presentar certificados de capacitación del personal de staff de Ingeniería

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-158-2021 PÁGINA 3 de 7

Matamoros 520 Ote.,  
Zona Centro, Monterrey, N.L.  
C.P. 64000

nl.gob.mx  
(81) 8130.7000

Nuevo León



# Servicios de Salud O.P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

en idioma inglés sin la traducción simple al español, incumpliendo lo solicitado en el numeral 3, inciso a), número 1 de las bases de la presente licitación.

El licitante **Dispositivos Médicos del Norte, S. de R.L.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas No. 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14.

Al licitante **Magna del Norte, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 12 y 13 por los siguientes motivos

1. Para las partidas 12 y 13 por presentar certificados de capacitación del personal de staff de ingeniería en idioma inglés sin la traducción simple al español, incumpliendo lo solicitado en el numeral 3, inciso a), número 1 de las bases de la presente licitación.
2. Para la partida 12 existe inconsistencia entre el modelo ofertado en su formato de propuesta técnica, Anexo 2, y el catálogo presentado, lo que no permite a la Convocante la certeza sobre las especificaciones técnicas del equipo que oferta.
3. Para la partida 13 por incumplir lo solicitado en las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1, punto 7.6 ya que oferta carro metálico en lámina de acero con protección por zincado y terminado en pintura, y se solicita de aluminio, o en su defecto, de acero inoxidable de acuerdo a la respuesta otorgada a la duda técnica No. 54 del licitante Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.; además para el punto 9 no referencia en su catálogo los 376 luxes solicitados y ofertados en su formato de propuesta técnica, anexo 1, lo que no permite a la Convocante la certeza sobre las especificaciones técnicas del equipo que oferta

El licitante **Diagnosics Solutions, S.A.P.I. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 9

Los rechazos anteriores tienen fundamento en el numeral 4 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: "La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta", así como en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, los cuales señalan: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; y en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-91904992-158-2021 PÁGINA 4 de 7

Matamoros 520 Ote.,  
Zona Centro, Monterrey, N.L.,  
C.P. 64000

ni.gob.mx  
(81) 8130.7000

Nuevo León



# Servicios de Salud O.P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 12:55 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. NOÉ EMMANUEL DEL REAL GARCIA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ	



**Servicios de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

**MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ**

	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	DR. ERNESTO GARCIA MARTÍNEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**INVITADOS PERMANENTES**

	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-158-2021 PÁGINA 6 de 7



**Servicios  
de Salud O.P.D.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	
--	------------------------------------	--

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
	VIASIS NTE, S.A. DE C.V.	
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	C. LAURA QUINTERO RODRÍGUEZ	
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	C. JOSELIN RUBÍ VÁZQUEZ GARCÍA	